

SE LES NOTIFICA A LOS ACADÉMICOS QUE OBTUVIERÓN NIVEL DEL 1 AL 8 EN EL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO 2014-2015, QUE EL PAGO DEL IMPORTE QUE CORRESPONDA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL, CON LA DEDUCCIÓN Y RETENCIÓN QUE CORRESPONDA POR EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), DE CONFORMIDAD CON LA TASA Y TARIFAS QUE FIJA LA LEY APLICABLE, ENTREGÁNDOSE EN LA SEGUNDA CATORCENA DE CADA MES, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. ESTOS PAGOS MENSUALES PARA EL PROGRAMA 2014-2015 COMPRENDERÁN DEL 1 DE ABRIL DE 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2015. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO REGLAMENTARIO PARA DICHO PROGRAMA EN SUS ARTÍCULOS 13, 14 Y 15.

PRÓXIMAMENTE ESTAREMOS ENVIANDO A SUS UNIDADES ACADÉMICAS EL CONVENIO PARA SU FIRMA CORRESPONDIENTE.